

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Euneiz	Facultad de Ciencias de la Salud	01003239
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Grado	Podología	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Euneiz		
NIVEL MECES		
2		
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias de la Salud	Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, No terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	No

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX
RESPONSABLE DEL TÍTULO	
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXX

### 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Vitoria-Gasteiz	646036110
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
administracion@euneiz.com	Araba/Álava		

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En: Araba/Álava, AM 23 de enero de 2025

Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Podología por la Universidad Euneiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias de la Salud				
<b>ÁMBITO</b>				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco				
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad Euneiz		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
098	Universidad Euneiz	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	72	36
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	126	6

### 1.4-1.9 Universidad Euneiz

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
01003239	Facultad de Ciencias de la Salud	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Salud

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
40		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
160	40	
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

### 1.10 JUSTIFICACIÓN

#### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo formativo del Grado en Podología responde en primer lugar, a la necesidad y demanda social de atención podológica, como consecuencia de la carencia de profesionales capacitados para prestar atención especializada en la salud de los pies, seguido del gran desarrollo teórico y avances experimentados por la profesión.

El Grado en Podología tiene por objetivo dotar al estudiantado de los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el reconocimiento, diagnóstico y tratamiento de afecciones y deformidades de los pies. Para ello, se impartirán asignaturas con contenidos sobre aspectos generales de las ciencias de la salud y de los distintos métodos científicos, se estudiará la estructura y función del cuerpo humano, centrándose más en las extremidades inferiores. Adicionalmente, se adquirirán las habilidades y destrezas necesarias para realizar tratamientos podológicos, ortopodológicos, quiropodológicos o cirugía podológica.

Por ello, y cumpliendo con la legislación vigente que define la figura del podólogo, el estudiantado deberá:

Conocer y aplicar los fundamentos teóricos y metodológicos de la Podología y Podiatría.

Conocer la estructura y función del cuerpo humano, en especial de la extremidad inferior, semiología, mecanismos, causas y manifestaciones generales de la enfermedad y métodos de diagnóstico de los procesos patológicos médicos y quirúrgicos, interrelacionando la patología general con la patología del pie.

Obtener las capacidades, habilidades y destrezas necesarias para diagnosticar, prescribir, indicar, realizar y/o elaborar y evaluar cualquier tipo de tratamiento podológico, ortopodológico, quiropodológico, cirugía podológica, físico, farmacológico, preventivo y/o educativo, basado en la historia clínica.

Adquirir una experiencia clínica adecuada en cada uno de los contenidos podológicos, llevados a cabo en centros acreditados para la formación universitaria de Podología, fomentando la interrelación y comunicación eficaz con pacientes, familiares, y miembros del equipo multidisciplinar.

Colaborar con los profesionales sanitarios específicamente formados en la materia, en la adaptación y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias, según las condiciones físicas, psicológicas y sociales de los pacientes.

Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica, con especial atención a su confidencialidad.

Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la podología y el fomento de la atención podológica en la población.

Adquirir habilidades de trabajo en los entornos educativo e investigador, asistencial-sanitario, así como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración y ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia podológica.

Valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología utilizados en la investigación relacionada con la podología.

Identificar que el ejercicio de la profesión está asentado en el respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias, cultura, determinantes genéticos, demográficos y socioeconómicos, aplicando los principios de justicia social y comprendiendo las implicaciones éticas en un contexto mundial en transición.

Incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la práctica, actuando siempre en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas, de la legislación vigente y de los criterios de normopraxis, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

#### PERFILES DE EGRESO

Capacita para realizar actividades dirigidas al diagnóstico y tratamiento de las afecciones y deformidades de los pies, mediante las técnicas terapéuticas.

#### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

Sí

#### PROFESIÓN REGULADA:

Podólogo

#### RESOLUCIÓN

Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009



<b>NORMA</b>	Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009
--------------	-------------------------------------------------------------

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

<b>RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE</b>	
CE1 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE10 - Describir y reconocer un entorno ergonómico en la práctica laboral TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE100 - Adquirir conocimiento sobre las propiedades de las superficies propias de cada disciplina deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE101 - Adquirir conocimientos epidemiológicos sobre las lesiones en función de la práctica deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE102 - Conocer los protocolos de prevención y tratamiento de lesiones según la actividad deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE103 - Distinguir los distintos materiales que conforman los calzados de distintos deportes y sus propiedades e indicaciones TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE11 - Conocer la historia de la profesión y su marco conceptual TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE12 - Conocer el concepto de profesión TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE13 - Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE14 - Conocer estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE15 - Conocer la salud laboral podológica y podología preventiva; prevención de riesgos laborales en podología, saneamiento y desinfección y los métodos de educación sanitaria podológica TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE16 - Conocer los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE17 - Conocer la farmacología específica de uso podológico TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE18 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE19 - Conocer tipos de traumatismos óseos y músculo ligamentosos TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE2 - Conocer las teorías de la marcha y la misma marcha humana TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE20 - Conocer la patología del antepié y del retropié así como las deformidades congénitas TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE21 - Conocer lesiones neurológicas TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE22 - Conocer distintos tipos de amputaciones TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE23 - Adquirir el concepto general de ortopedia así como el taller ortopodológico las distintas tecnologías de materiales terapéuticos ortopodológicos y los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE24 - Conocer ortesiología plantar y digital TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE25 - Conocer los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE26 - Conocer los principios de la terapia del dolor e inflamación en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE27 - Conocer las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE28 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE29 - Conocer las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE3 - Conocer las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Conocimientos o contenidos	
CE30 - Conocer emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Conocimientos o contenidos	



CE31 - Conocer los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico TIPO: Conocimientos o contenidos
CE32 - Conocer pruebas complementarias en quiropodología TIPO: Conocimientos o contenidos
CE33 - Conocer los protocolos diagnósticos y la catalogación del riesgo quirúrgico TIPO: Conocimientos o contenidos
CE34 - Conocer procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE35 - Conocer la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE37 - Conocer la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación TIPO: Conocimientos o contenidos
CE38 - Conocer la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie TIPO: Conocimientos o contenidos
CE39 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos
CE4 - Conocer la filogenia del aparato locomotor TIPO: Conocimientos o contenidos
CE40 - Conocer las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas TIPO: Conocimientos o contenidos
CE41 - Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie; técnicas radiológicas y pruebas complementarias TIPO: Conocimientos o contenidos
CE43 - Diagnosticar las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Habilidades o destrezas
CE44 - Utilizar instrumentos de análisis biomecánico TIPO: Habilidades o destrezas
CE45 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas
CE46 - Realizar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas
CE47 - Identificar los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Habilidades o destrezas
CE48 - Aplicar las técnicas de exploración clínica TIPO: Habilidades o destrezas
CE49 - Adquirir la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Conocer las técnicas de exploración física TIPO: Conocimientos o contenidos
CE50 - Realizar las actividades radiológicas propias de la podología; uso de equipos de rayos X TIPO: Habilidades o destrezas
CE51 - Interpretar pruebas radiológicas y complementarias TIPO: Habilidades o destrezas
CE52 - Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE53 - Aplicar la farmacología específica de uso podológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE54 - Diagnosticar lesiones neurológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CE55 - Diagnosticar la patología del antepié y del retropie así como las deformidades congénitas TIPO: Habilidades o destrezas
CE56 - Realizar distintos tipos de amputaciones TIPO: Habilidades o destrezas
CE57 - Identificar y diagnosticar asimetrías antropométricas TIPO: Habilidades o destrezas
CE58 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos TIPO: Habilidades o destrezas
CE59 - Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Conocer los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE60 - Realizar un estudio del calzado y prescribir calzoterapia TIPO: Habilidades o destrezas
CE61 - Prescribir tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior TIPO: Habilidades o destrezas
CE62 - Aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Habilidades o destrezas
CE63 - Aplicar vendajes funcionales TIPO: Habilidades o destrezas
CE64 - Diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Habilidades o destrezas



CE65 - Aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético TIPO: Habilidades o destrezas
CE66 - Utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Habilidades o destrezas
CE67 - Emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Habilidades o destrezas
CE68 - Diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE69 - Aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudiar y valorar el paciente candidato a tratamientos quiropodológicos TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Conocer las técnicas de exploración clínica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE70 - Aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Habilidades o destrezas
CE71 - Emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado TIPO: Habilidades o destrezas
CE72 - Aplicar la farmacología específica de uso podológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE73 - Utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación TIPO: Habilidades o destrezas
CE74 - Obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie TIPO: Habilidades o destrezas
CE75 - Aplicar métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia TIPO: Habilidades o destrezas
CE76 - Emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Competencias
CE77 - Tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CE78 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular TIPO: Habilidades o destrezas
CE79 - Definición de pie de riesgo y patologías asociadas a ello TIPO: Conocimientos o contenidos
CE8 - Estudiar las técnicas y formas de actuación podológica en el ámbito sanitario TIPO: Conocimientos o contenidos
CE80 - Estudio de las lesiones ulcerativas del pie. Causas, cursos y secuelas TIPO: Conocimientos o contenidos
CE81 - Exploraciones y pruebas complementarias del pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos
CE82 - Infectología del paciente de pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos
CE83 - Conocer las terapias regenerativas y su uso en el ámbito podológico TIPO: Conocimientos o contenidos
CE84 - Conocer las alteraciones congénitas que se dan en pacientes en edad de crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE85 - Conocer los procesos patológicos asociados al crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE86 - Definir los distintos procesos de cambio antropomórficos y madurativos de la marcha en el crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE87 - Realizar una exploración completa al paciente de pie de riesgo para determinar sus posibles complicaciones así como el uso de las pruebas complementarias necesarias para ello TIPO: Habilidades o destrezas
CE88 - Usar las terapias curativas más actuales para las lesiones del pie de riesgo TIPO: Habilidades o destrezas
CE89 - Realizar una exploración antropométrica completa al paciente en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Conocer los Fundamentos de la Podología TIPO: Conocimientos o contenidos
CE90 - Indicar tratamientos mediante férulas a pacientes en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE91 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología TIPO: Habilidades o destrezas
CE92 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas
CE93 - Desarrollar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas
CE94 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Emitir un diagnóstico y pronóstico TIPO: Habilidades o destrezas



CE95 - Elaborar e interpretar informes clínicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica TIPO: Habilidades o destrezas
CE97 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología TIPO: Competencias
CE98 - Conocer la afectación podológica según la práctica deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos
CE99 - Reconocer las distintas dinámicas y cinéticas propias de las distintas disciplinas deportivas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG1 - Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación TIPO: Conocimientos o contenidos
CG10 - Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano TIPO: Conocimientos o contenidos
CG11 - Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades TIPO: Conocimientos o contenidos
CG12 - Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG13 - Obtener conocimientos de dermatología, reumatología, traumatología, neurología y endocrinología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG14 - Conocer los procesos vasculares patológicos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG15 - Conocer las patologías sistémicas con repercusión en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos
CG16 - Conocer la anatomía patológica y la patología celular TIPO: Conocimientos o contenidos
CG17 - Conocer los procesos de reparación tisular, las alteraciones del crecimiento celular así como la nomenclatura y clasificación de las neoplasias TIPO: Conocimientos o contenidos
CG18 - Conocer los conceptos básicos de la microbiología: morfología y fisiología de los microorganismos, el desarrollo de las infecciones, la inmunología e inmunidad natural y adquirida TIPO: Conocimientos o contenidos
CG19 - Conocer la aplicación y mecanismos de acción de las vacunas y sueros y los fundamentos microbiológicos para la prevención de la infección TIPO: Conocimientos o contenidos
CG2 - Conocer la anatomía y fisiología humana TIPO: Conocimientos o contenidos
CG20 - Conocer los microorganismos más frecuentes en las patologías del pie, los aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria y la microbiología ambiental TIPO: Conocimientos o contenidos
CG21 - Adquirir el conocimiento del funcionamiento de un laboratorio de microbiología y el diagnóstico microbiológico de las enfermedades TIPO: Conocimientos o contenidos
CG22 - Conocer los mecanismos de patogenicidad viral TIPO: Conocimientos o contenidos
CG23 - Adquirir conocimientos de micología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG24 - Conocer los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG25 - Describir los distintos grupos farmacológicos; los fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones, estudios de toxicidad y vías de administración de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG26 - Conocer el diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG27 - Conocer productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles TIPO: Conocimientos o contenidos
CG28 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica TIPO: Conocimientos o contenidos
CG29 - Adquirir el concepto de salud y enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG30 - Conocer los determinantes de la salud en la población TIPO: Conocimientos o contenidos
CG31 - Adquirir conocimiento sobre los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos
CG32 - Conocer el diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica TIPO: Conocimientos o contenidos
CG33 - Salud pública; describir el concepto, método y uso de la epidemiología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG34 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Conocimientos o contenidos



CG35 - Conocer el desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano TIPO: Conocimientos o contenidos
CG36 - Conocer los aspectos psicológicos del dolor TIPO: Conocimientos o contenidos
CG37 - Introducción al estudio del comportamiento humano y el desarrollo de la psicología social TIPO: Conocimientos o contenidos
CG38 - Conocer las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Conocimientos o contenidos
CG39 - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación TIPO: Conocimientos o contenidos
CG4 - Conocer la fisiología vascular y nerviosa TIPO: Conocimientos o contenidos
CG40 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG41 - Conocer y usar la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud TIPO: Conocimientos o contenidos
CG42 - Conocer los derechos del paciente TIPO: Conocimientos o contenidos
CG43 - Conocer el concepto de responsabilidad civil y sanitaria TIPO: Conocimientos o contenidos
CG44 - Conocer instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG45 - Conocer el marco de actuación profesional así como los derechos y obligaciones del profesional TIPO: Conocimientos o contenidos
CG46 - Conocer la estructura atómica de la materia TIPO: Conocimientos o contenidos
CG47 - Conocer el concepto de radioactividad así como la interacción de los electrones y fotones con la materia TIPO: Conocimientos o contenidos
CG48 - Conocer las magnitudes y unidades de formación de imágenes TIPO: Conocimientos o contenidos
CG49 - Conocer el protocolo y normativa en la detección de radiaciones, en el control de calidad y la calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG5 - Describir los ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior TIPO: Conocimientos o contenidos
CG51 - Adquirir conceptos de radiobiología y radioprotección TIPO: Conocimientos o contenidos
CG52 - Conocer la legislación vigente en el campo del radiodiagnóstico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG54 - Conocer los aspectos psicológicos del dolor TIPO: Conocimientos o contenidos
CG55 - Introducción al estudio del comportamiento humano y el desarrollo de la psicología social TIPO: Conocimientos o contenidos
CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG57 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos TIPO: Competencias
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias
CG59 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Competencias
CG6 - Conocer la semiología médica TIPO: Conocimientos o contenidos
CG60 - Saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG61 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad así como identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos TIPO: Competencias
CG62 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis TIPO: Competencias
CG63 - Identificar los problemas éticos en el ejercicio de la profesión TIPO: Competencias
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias



CG65 - Aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Competencias
CG66 - Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud TIPO: Competencias
CG67 - Conocer la antropología de la Salud y de la Enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos
CG68 - Aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG69 - Realizar recetas TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular y la composición y organización de la materia de los seres vivos, histología y genética TIPO: Conocimientos o contenidos
CG70 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Habilidades o destrezas
CG74 - Conocer los trámites y legislación vigente para la fundación de un consultorio podológico privado TIPO: Conocimientos o contenidos
CG79 - Diseñar un plan de rehabilitación para patología podológica mediante actividades físicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG8 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano y sus principios inmediatos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG80 - Iniciar un consultorio privado de podología TIPO: Habilidades o destrezas
CG82 - Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico TIPO: Habilidades o destrezas
CG83 - Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia TIPO: Habilidades o destrezas
CG84 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Competencias
CG85 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud TIPO: Competencias
CG87 - Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos TIPO: Competencias
CG9 - Conocer la bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios TIPO: Conocimientos o contenidos
CO1 - Conocer mecanismos que permitan la garantía integral de la libertad sexual según lo estipulado por la Ley Orgánica 10/2022 TIPO: Conocimientos o contenidos
CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

##### **Acceso**

El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realiza de acuerdo con lo descrito en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión y el ordenamiento jurídico universitario vigente.

Podrán acceder a la titulación, en las condiciones fijadas por el citado Real Decreto y la normativa vigente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un



Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.

- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el mencionado real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el mencionado real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

#### Perfil de ingreso recomendado

El estudiante que entre en el Grado en Podología deberá contar con conocimientos de biología, física y química, así como la capacidad de síntesis, gestión de la información y aptitud para la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales.

El estudiantado que ingrese a través de ciclos formativos de grado superior deberá haber cursado ramas sanitarias.

#### Admisión

La Universidad para este título no contempla la realización de ninguna prueba específica de admisión. Por lo tanto, el acceso al primer curso del Grado se efectuará mediante preinscripción universitaria, sistema que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario.

Las solicitudes de los estudiantes interesados que hayan realizado la correspondiente preinscripción quedarán ordenadas por estricto orden de formalización de la misma, a cuyo efecto quedará debida constancia de la fecha y hora de su presentación. Una vez se haya alcanzado el número de preinscripciones asignadas, según el número de plazas de nuevo ingreso previstas para la respectiva enseñanza, se procederá al cierre de la fase de preinscripción. Adicionalmente se prevé el establecimiento de un cupo de reserva de 15 estudiantes organizado en función del orden de registro de la solicitud de preinscripción por la secretaría. En caso de ser necesario, la Universidad llevará a cabo una entrevista personal para conocer el interés y la adecuación del perfil del estudiante al estudio.

#### Canales de difusión

La información concreta sobre el título se ofrecerá, en una primera instancia, a través de la página web de la Universidad Euneiz donde se podrá acceder a la relación de estudios que se pueden cursar en la misma. Además, se incluirá información sobre los mecanismos de acceso, admisión y preinscripción, proceso de matriculación, teléfonos de contacto, etc. Y de forma más concreta, para cada título se especificará, como mínimo:

# Denominación oficial del plan de estudios.

# Modalidad/es de impartición.

# Número de plazas de nuevo ingreso.

# Idioma/s de impartición.

# Presentación.

# Vías de acceso.

# Competencias.

# Plan de estudios.

# Profesorado.

# Servicios e Instalaciones.

# Normativas académicas.

# Información sobre prácticas externas.

# Información sobre el programa de movilidad.

# Sistema de Calidad.

Las acciones de información y orientación que la Universidad Euneiz dirige a los potenciales estudiantes y público en general son las siguientes:



#*Actuaciones de promoción y orientación específicas en Centros Educativos*: sesiones informativas en centros de secundaria, bachillerato y formación profesional, etc. Se ofrecerá información sobre la titulación, las salidas profesionales, el programa de prácticas, el programa de movilidad, etc.

#*Jornadas de puertas abiertas generales de la Universidad y de Facultad*: cada año se realizarán dos o tres sesiones de este tipo donde se celebrarán sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico del estudio y los diversos servicios con los que cuenta la Universidad y/o la Facultad.

# *Información en medios de comunicación y digital*: información en prensa, radio, página web, redes sociales. Esta última permitirá una interacción con los futuros estudiantes al poder consultar y resolver dudas.

#*Materiales gráficos promocionales*: Folleto informativo, tríptico, etc. donde constará información del estudio. Estos serán repartidos en las visitas a los centros educativos, en las jornadas de puertas abiertas o en eventos informativos de la Universidad.

#*Congresos y eventos educativos*: Participación en salones de educación, ferias, convenciones, etc.

#*Atención presencial en la Universidad*: todo futuro estudiante podrá concretar una entrevista informativa presencial a través de la página web de la Universidad o telefónicamente.

Además, se llevarán a cabo las siguientes acciones de orientación específica:

#Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Secretaría Académica.

#Información no presencial a través de la red, correo electrónico o teléfono realizada por Secretaría Académica o el responsable del título, según corresponda.

#Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula.

#Orientación durante el proceso de matrícula por la Secretaría Académica.

#Tutorías específicas llevadas a cabo por el responsable del estudio y/o personal de administración, según corresponda.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### DESCRIPCIÓN

#### **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD EUNEIZ**

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge en su artículo 10 los principios que han de regir los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, estableciendo en su apartado 1 la obligación para las universidades de aprobar normativas específicas para la regulación de estos supuestos conforme a las disposiciones contenidas en el propio Real Decreto.

Del mismo modo, el Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su artículo 17 que las universidades arbitrarán, de acuerdo con su normativa propia, los procedimientos adecuados para que los estudiantes que participen en los programas de movilidad conozcan, con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante contrato o acuerdo de estudios (según la denominación prevista en la citada normativa propia), las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la universidad de origen.

Pero este objetivo de fomento de la movilidad no se predica solo para entre las enseñanzas universitarias, sino que pretende extenderse a todas las enseñanzas superiores comprendidas en el sistema educativo. Así, el apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Eco-



nomía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006, de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, encomendó a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior. De este modo, el legislador, en coherencia con la finalidad esencial de la reforma legal de promover la formación profesional, dedica una atención singular a la movilidad de los estudiantes de formación profesional que pretenden cursar estudios universitarios oficiales (letras a), b) y c)), pero también se refiere a la movilidad en la dirección contraria, desde las enseñanzas universitarias hacia la formación profesional, cuando encomienda al Gobierno la regulación de «*las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse*» (letra d). Con estas medidas la citada Ley Orgánica 4/2011 pretende facilitar la movilidad de los estudiantes, cuando exista relación entre los estudios universitarios y los correspondientes de Formación Profesional.

Consecuentemente, y en cumplimiento del citado mandato, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, vino a reforzar aún más la idea de propiciar la movilidad de los estudiantes, incluyendo explícitamente mecanismos de reconocimiento para su aplicación entre todas las distintas enseñanzas que integran en nuestro sistema educativo la categoría de educación superior, esto es, la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

De este modo, la norma da un tratamiento integral al reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior partiendo del principio básico de que el reconocimiento de estudios ha de basarse en la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo Rector de la Universidad Euneiz ha acordado aprobar las normas básicas que han de regir esta materia y que se insertan a continuación:

#### **Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento que habrán de regir en la Universidad Euneiz el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Master previstas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

#### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa reguladora será de aplicación a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos efectuadas por los estudiantes matriculados en la Universidad Euneiz para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado o Master.

#### **Artículo 3. Reconocimiento de Créditos.**

1.- A los efectos previstos por la presente normativa, el Reconocimiento de Créditos supone la aceptación por la Universidad Euneiz de los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos previamente por el estudiante en alguna de las enseñanzas a que se refiere el apartado siguiente, en orden a su cómputo para la obtención de un título universitario oficial.

2.- A los efectos previstos por el apartado anterior, son susceptibles de reconocimiento:

- a) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales cursadas en la misma o en otra universidad nacional o extranjera.
- b) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos no oficiales.

3.- Asimismo podrán ser también susceptibles de valoración y dar lugar al reconocimiento de créditos que en cada caso se determine, la justificación por el estudiante de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La acreditación de determinada experiencia laboral o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a la titulación de destino.



b) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación, o de análoga naturaleza, hasta un máximo de 6 créditos.

4.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales cursadas y la experiencia profesional o laboral a que se refieren los apartados 2c) y 3a) anteriores, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

Dentro de este límite, se podrán reconocer hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada. Asimismo, y siempre que en el plan de estudios se contemple la realización de prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado cuando el correspondiente título propio de procedencia haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

5.- Los créditos obtenidos por el estudiante en universidades extranjeras en el marco de su participación en programas de intercambio establecidos por la propia Universidad, serán reconocidos en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de dichos programas.

6.- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y Máster.

#### **Artículo 4. Transferencia de Créditos.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante, de la totalidad de los restantes créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Artículo 5. Créditos obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado.**

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos ya obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de Grado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicho ámbito de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

b) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan a diferentes ámbitos de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica del ámbito de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

c) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.

d) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.

#### **Artículo 6. Créditos obtenidos o periodos de estudios superados en planes de estudios correspondientes a anteriores ordenaciones universitarias.**

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados pertenecientes a planes conducentes a la obtención de títulos universitarios correspondientes a anteriores ordenaciones tales como Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, así como el periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en



las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios:

- a) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
- b) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas #que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
- c) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá# superar el correspondiente a la optatividad exigido por el plan de estudios del título de destino.

#### **Artículo 7. Créditos obtenidos en enseñanzas superiores no universitarias.**

1.- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos o periodos de estudios superados correspondientes a los siguientes títulos de enseñanzas superiores no universitarias:

- a) Los Títulos Superiores y los de Máster correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores.
- b) Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- c) Los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional.
- d) Los títulos de Técnico Deportivo Superior.

2.- Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior.

No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios parciales superados conducentes a las titulaciones oficiales indicadas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

Igualmente se podrán considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados o declarados equivalentes a alguno de los títulos o niveles españoles oficiales de educación superior, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada caso.

3.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en los expresados títulos, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.- Cuando entre la formación acreditada por los títulos alegados y la correspondiente a las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa tal, y como se define en el apartado siguiente, se garantizará# el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, en estos casos, deberá# ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las Enseñanzas Profesionales de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- d) Los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

5.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, la relación directa entre las enseñanzas universitarias y las correspondientes a cada uno de los títulos alegados será apreciada según lo dispuesto para cada caso en los apartados a), b), c) y d) del anexo 2 del anteriormente citado Real Decreto 1618/2011.



Sin perjuicio de lo anterior, las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado ofrecidos por la Universidad Euneiz y los correspondientes títulos que integran los catálogos oficiales de cada una de las enseñanzas a que se refiere el presente artículo se concretarán mediante el acuerdo que al efecto se suscriba entre la Universidad y el órgano competente de la Administración educativa.

6.- En cualquier caso, el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los correspondientes al plan de estudios del título que se pretende cursar.

7.- Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que den acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios cuyo reconocimiento se pretende reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

#### **Artículo 8. Solicitud de reconocimiento.**

1.- Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2.- Será requisito imprescindible estar admitido y haber formalizado matrícula en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado.

3.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas y en ningún caso podrán comprender materias o asignaturas que ya hubieran sido previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.- Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

5.- El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la universidad y su cumplimentación y envío podrá efectuarse por medios telemáticos.

6.- La tramitación del procedimiento de reconocimiento de créditos estará sujeta al pago del precio establecido al efecto por el Consejo Rector.

#### **Artículo 9. Documentación acreditativa.**

1.- En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.

b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos y, en su defecto, el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.

c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.

d) Copia del título obtenido, en su caso.

e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, debidamente traducida.

f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

g) Cuando los estudios cuyo reconocimiento se pretenda hayan sido cursados en la Universidad Euneiz, no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, correspondiendo a la Secretaría del Centro su aportación de oficio.

2.- Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:



a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.

b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.

c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.

d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

3.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.

4.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada al efecto por el Consejo Rector.

#### Artículo 10. Órganos responsables.

1.- En cada una de las titulaciones oficiales que imparta la Universidad se constituirá una Comisión Académica en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria y que, entre otros cometidos, tendrá asignada la competencia en materia de Reconocimiento de Créditos. Dicha Comisión estará presidida por el/la coordinador/a de la titulación, o persona en que delegue, y de ella formará parte como Secretario un representante del personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Serán funciones de la Comisión Académica en orden al reconocimiento de créditos:

a) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.

b) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe al profesorado responsable de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evaluado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.

c) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.

d) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.

e) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.

f) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignarse en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

3.- No será necesaria la intervención de la Comisión y se aprobarán de oficio con carácter automático, las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático a que se refiere el apartado 2d) anterior, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas #SICUE#, #Erasmus# o similares.



- 4.- Corresponderá al/la coordinador/a de la titulación correspondiente dictar resolución, previa propuesta de la Comisión, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- 5.- El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.
- 6.- Contra las resoluciones del/la coordinador/a de la titulación se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.
- 7.- A efectos de la tramitación del procedimiento se declaran inhabiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

#### **Artículo 11. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos.**

- 1.- En el proceso de reconocimiento quedará reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicando el origen del reconocimiento.
- 2.- En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 3.- Cuando la resolución del procedimiento de lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicando el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.
- 4.- En los casos que así proceda, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.
- 5.- El acto del reconocimiento conllevará la asignación de la correspondiente calificación en la asignatura o asignaturas que proceda del plan de estudios de destino. Dicha calificación deberá ser equivalente a la obtenida por el estudiante en el plan de estudios de origen. Si fuere necesario, cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino se calculará la media ponderada.
- 6.- Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 7.- No obstante, cuando en el expediente académico de origen solo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado 6,0

Notable 8,0

Sobresaliente 9,5

Adicionalmente, la Universidad Euneiz equipará toda asignatura convalidada con la calificación numérica equivalente a Aprobado, y también respetará las Matrículas de Honor del expediente universitario de origen con una calificación numérica equivalente de 10,0.

- 8.- Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de #Apto# y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.
- 9.- El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de #Apto#.
- 10.- Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.



11.- Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al título.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073732485 9 0 511 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-font-kerning:1.0pt; mso-ligatures:standardcontextual; mso-fareast-language:EN-US;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}div.WordSection1 {page:WordSection1

#### 3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

##### No está contemplada la movilidad de estudiantes para el Grado en Podología.

La Universidad Euneiz en julio de 2024 logró la concesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). La Universidad se encuentra trabajando para avanzar en la firma de acuerdos de movilidad Erasmus+. Adicionalmente, está gestionando la posibilidad de firmar acuerdos de colaboración internacional con otras universidades que no se encuentren adheridas a la Carta Erasmus.

La Universidad Euneiz en julio de 2024 logró la concesión de la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). La Universidad se encuentra trabajando para avanzar en la firma de acuerdos de movilidad Erasmus+. Adicionalmente, está gestionando la posibilidad de firmar acuerdos de colaboración internacional con otras universidades que no se encuentren adheridas a la Carta Erasmus.

En este sentido desde el momento de la concesión de la Carta Erasmus, Euneiz ha avanzado en la firma de acuerdos de movilidad para las titulaciones que ya se encuentran implantadas en la universidad como son: Grado en Fisioterapia, Grado en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Grado en Multimedia, Grado en Ciberseguridad, Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos, Grado en Arte para Videojuegos y Grado para Producción de Música y Sonido para la Industria del Entretenimiento.

Euneiz Universidad tiene información pública sobre la movilidad internacional en su página web, la misma se encuentra en la pestaña denominada #Internacional# dividida la información en función del estudiante que esté interesado. Ver la información en los siguientes enlaces:

- Información para estudiantes Euneiz <https://www.euneiz.com/internacional/estudiantes-euneiz/>
- Información para estudiantes entrantes <https://www.euneiz.com/internacional/estudiantes-entrantes/>

Por otro lado, para el programa SIGUE-CRUE se requiere esperar el plazo exigido para ser miembro de la CRUE que se establece en 5 años.

Tal y como recoge expresamente el preámbulo de Ley 8/2021, de 11 de noviembre, de reconocimiento de la Universidad Euneiz como universidad privada de la Comunidad Autónoma del País Vasco, desea ofrecer una educación superior universitaria que, entre otras cosas, fomente la internacionalización de las estudiantes y los estudiantes, docentes e investigadoras e investigadores de la universidad; Colabore en la internacionalización de toda la oferta educativa de Euskadi y desarrolle y retenga capital intelectual con relación a la migración y la movilidad profesional internacional, atrayendo iniciativas de innovación y emprendimiento hacia Vitoria-Gasteiz y Euskadi mediante el trabajo de las y los estudiantes.

Bajo estas premisas, la Universidad Euneiz garantizará y desarrollará convenios de colaboración con universidades extranjeras que permitan aportar a los estudiantes de Grado la movilidad de estudiantes, propios y de acogida, mediante la estrecha relación entre la estructura académica del Grado y la estructura administrativa con competencias internacionales de la Universidad.

Así, la Universidad tiene entre sus tareas fundamentales las de coordinar y fomentar las relaciones con otras instituciones universitarias y de educación superior de diferentes entornos geográficos no españoles así como con organismos oficiales responsables de la promoción y cooperación interuniversitaria a nivel internacional.

Las principales responsabilidades serán:

# Proporcionar información y orientación al estudiantado sobre sus opciones de movilidad, y gestionar los intercambios de estudiantes y profesores acordados con otras Instituciones.

# Organizar la movilidad de estudiantes dentro del marco de convenios de cooperación firmados con universidades extranjeras, tanto del ámbito de la Unión Europea como fuera de ella.

# Actualizar la información sobre los programas de colaboración interuniversitarios de iniciativa gubernamental;

# Promover y gestionar los convenios y proyectos de colaboración que, a iniciativa propia o de otra Universidad extranjera, puedan acordarse;

# Coordinar las iniciativas que en el ámbito de las relaciones internacionales se emprendan desde cualquier departamento o centro de la Universidad.

De esta manera se dará soporte a lo establecido en el Reglamento de Alumnado de Universidad Euneiz que ya establece en diferentes artículos la disponibilidad de la Universidad a la internacionalización de los estudiantes, tal y como muestran sus artículos 2 y 3.

Artículo 2. Derechos de las y los estudiantes:

22.# A recibir el apoyo administrativo y financiero necesario para garantizar su movilidad, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.



29.# A participar en los programas de movilidad, en el marco de la legislación vigente.

Artículo 3.- # Derechos particulares de los y las estudiantes de grado y de máster.

9.# A participar en programas y convocatorias de ayudas de movilidad, en especial durante la segunda mitad de sus estudios.

#### 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Materia 1 Formación Básica		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	18Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia	
ECTS NIVEL2	72	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
30	24	12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomía humana y embriología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Patología general		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Anatomía del pie		



4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Documentación y búsqueda bibliográfica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Bioestadística y salud pública		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Fisiología		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Biología celular y tisular y anatomía patológica		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Bioquímica y biofísica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Microbiología</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Psicología</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Anatomía humana de columna y miembro inferior</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Dermatología</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE14 - Conocer estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE21 - Conocer lesiones neurológicas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Conocer las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE39 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE4 - Conocer la filogenia del aparato locomotor TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE43 - Diagnosticar las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Habilidades o destrezas		
CE52 - Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CE54 - Diagnosticar lesiones neurológicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE55 - Diagnosticar la patología del antepié y del retropie así como las deformidades congénitas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE64 - Diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Habilidades o destrezas		
CE65 - Aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético TIPO: Habilidades o destrezas		
CE67 - Emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Habilidades o destrezas		
CE71 - Emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado TIPO: Habilidades o destrezas		
CE78 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Estudiar las técnicas y formas de actuación podológica en el ámbito sanitario TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE91 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Conocer el desarrollo embriológico en las distintas etapas de formación TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG10 - Adquirir el conocimiento de las funciones y regulación de los distintos órganos y sistemas del cuerpo humano TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG11 - Conocer el concepto anatómico y funcional de la enfermedad y la clasificación de las enfermedades TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG12 - Describir la patología de los diferentes órganos, aparatos y sistemas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG14 - Conocer los procesos vasculares patológicos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG19 - Conocer la aplicación y mecanismos de acción de las vacunas y sueros y los fundamentos microbiológicos para la prevención de la infección TIPO: Conocimientos o contenidos
CG13 - Obtener conocimientos de dermatología, reumatología, traumatología, neurología y endocrinología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG15 - Conocer las patologías sistémicas con repercusión en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos
CG16 - Conocer la anatomía patológica y la patología celular TIPO: Conocimientos o contenidos
CG17 - Conocer los procesos de reparación tisular, las alteraciones del crecimiento celular así como la nomenclatura y clasificación de las neoplasias TIPO: Conocimientos o contenidos
CG18 - Conocer los conceptos básicos de la microbiología: morfología y fisiología de los microorganismos, el desarrollo de las infecciones, la inmunología e inmunidad natural y adquirida TIPO: Conocimientos o contenidos
CG2 - Conocer la anatomía y fisiología humana TIPO: Conocimientos o contenidos
CG23 - Adquirir conocimientos de micología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG20 - Conocer los microorganismos más frecuentes en las patologías del pie, los aspectos fundamentales de la parasitología sanitaria y la microbiología ambiental TIPO: Conocimientos o contenidos
CG21 - Adquirir el conocimiento del funcionamiento de un laboratorio de microbiología y el diagnóstico microbiológico de las enfermedades TIPO: Conocimientos o contenidos
CG22 - Conocer los mecanismos de patogenicidad viral TIPO: Conocimientos o contenidos
CG24 - Conocer los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG25 - Describir los distintos grupos farmacológicos; los fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones, estudios de toxicidad y vías de administración de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG26 - Conocer el diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG27 - Conocer productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles TIPO: Conocimientos o contenidos
CG28 - Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la atención y rehabilitación podológica TIPO: Conocimientos o contenidos
CG29 - Adquirir el concepto de salud y enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Estudio de los diferentes órganos, aparatos y sistemas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG30 - Conocer los determinantes de la salud en la población TIPO: Conocimientos o contenidos
CG31 - Adquirir conocimiento sobre los factores que influyen en el fenómeno salud-enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos
CG35 - Conocer el desarrollo cognitivo emocional y psicosocial del ser humano TIPO: Conocimientos o contenidos
CG32 - Conocer el diseño de protocolos de prevención y su aplicación práctica TIPO: Conocimientos o contenidos
CG33 - Salud pública; describir el concepto, método y uso de la epidemiología TIPO: Conocimientos o contenidos
CG34 - Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Conocimientos o contenidos
CG36 - Conocer los aspectos psicológicos del dolor TIPO: Conocimientos o contenidos
CG37 - Introducción al estudio del comportamiento humano y el desarrollo de la psicología social TIPO: Conocimientos o contenidos
CG38 - Conocer las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Conocimientos o contenidos
CG39 - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación TIPO: Conocimientos o contenidos
CG4 - Conocer la esplanología vascular y nerviosa TIPO: Conocimientos o contenidos
CG40 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG41 - Conocer y usar la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud TIPO: Conocimientos o contenidos



CG46 - Conocer la estructura atómica de la materia TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Describir los ejes y planos corporales. Anatomía específica del miembro inferior TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG54 - Conocer los aspectos psicológicos del dolor TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG55 - Introducción al estudio del comportamiento humano y el desarrollo de la psicología social TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias		
CG57 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos TIPO: Competencias		
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias		
CG59 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Competencias		
CG6 - Conocer la semiología médica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG60 - Saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias		
CG62 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis TIPO: Competencias		
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias		
CG65 - Aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Competencias		
CG66 - Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud TIPO: Competencias		
CG67 - Conocer la antropología de la Salud y de la Enfermedad TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG79 - Diseñar un plan de rehabilitación para patología podológica mediante actividades físicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Adquirir conocimientos sobre la biología celular y tisular y la composición y organización de la materia de los seres vivos, histología y genética TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG70 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer las materias de biofísica, fisiología y bioquímica relacionadas con el cuerpo humano y sus principios inmediatos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG84 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Competencias		
CG85 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud TIPO: Competencias		
CG87 - Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos TIPO: Competencias		
CG9 - Conocer la bioquímica y biofísica de las membranas, músculos y nervios TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO1 - Conocer mecanismos que permitan la garantía integral de la libertad sexual según lo estipulado por la Ley Orgánica 10/2022 TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia 2 Biomecánica y Podología General</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Biomecánica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Radiodiagnóstico, radioprotección y pruebas complementarias</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Podología preventiva</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Bioética, legislación y gestión en podología</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Podología general</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Podología pediátrica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Podología deportiva</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		3
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE10 - Describir y reconocer un entorno ergonómico en la práctica laboral TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE100 - Adquirir conocimiento sobre las propiedades de las superficies propias de cada disciplina deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE101 - Adquirir conocimientos epidemiológicos sobre las lesiones en función de la práctica deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE102 - Conocer los protocolos de prevención y tratamiento de lesiones según la actividad deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE103 - Distinguir los distintos materiales que conforman los calzados de distintos deportes y sus propiedades e indicaciones TIPO: Conocimientos o contenidos
CE11 - Conocer la historia de la profesión y su marco conceptual TIPO: Conocimientos o contenidos
CE12 - Conocer el concepto de profesión TIPO: Conocimientos o contenidos
CE13 - Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección TIPO: Conocimientos o contenidos
CE14 - Conocer estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Conocimientos o contenidos
CE15 - Conocer la salud laboral podológica y podología preventiva; prevención de riesgos laborales en podología, saneamiento y desinfección y los métodos de educación sanitaria podológica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE2 - Conocer las teorías de la marcha y la misma marcha humana TIPO: Conocimientos o contenidos
CE3 - Conocer las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Conocimientos o contenidos
CE4 - Conocer la filogenia del aparato locomotor TIPO: Conocimientos o contenidos
CE41 - Conocer otras técnicas de obtención de imágenes diagnósticas del pie; técnicas radiológicas y pruebas complementarias TIPO: Conocimientos o contenidos
CE43 - Diagnosticar las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Habilidades o destrezas
CE44 - Utilizar instrumentos de análisis biomecánico TIPO: Habilidades o destrezas
CE45 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas
CE46 - Realizar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas
CE47 - Identificar los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Habilidades o destrezas
CE48 - Aplicar las técnicas de exploración clínica TIPO: Habilidades o destrezas
CE49 - Adquirir la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Conocer las técnicas de exploración física TIPO: Conocimientos o contenidos
CE50 - Realizar las actividades radiológicas propias de la podología; uso de equipos de rayos X TIPO: Habilidades o destrezas
CE51 - Interpretar pruebas radiológicas y complementarias TIPO: Habilidades o destrezas
CE52 - Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE55 - Diagnosticar la patología del antepié y del retropie así como las deformidades congénitas TIPO: Habilidades o destrezas
CE57 - Identificar y diagnosticar asimetrías antropométricas TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Conocer los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE64 - Diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Habilidades o destrezas
CE65 - Aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Conocer las técnicas de exploración clínica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE8 - Estudiar las técnicas y formas de actuación podológica en el ámbito sanitario TIPO: Conocimientos o contenidos
CE76 - Emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Competencias
CE84 - Conocer las alteraciones congénitas que se dan en pacientes en edad de crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE85 - Conocer los procesos patológicos asociados al crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE86 - Definir los distintos procesos de cambio antropomórficos y madurativos de la marcha en el crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE89 - Realizar una exploración antropométrica completa al paciente en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Conocer los Fundamentos de la Podología TIPO: Conocimientos o contenidos
CE90 - Indicar tratamientos mediante férulas a pacientes en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE91 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología TIPO: Habilidades o destrezas
CE92 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas



CE98 - Conocer la afectación podológica según la práctica deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos
CE99 - Reconocer las distintas dinámicas y cinéticas propias de las distintas disciplinas deportivas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG40 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG41 - Conocer y usar la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud TIPO: Conocimientos o contenidos
CG42 - Conocer los derechos del paciente TIPO: Conocimientos o contenidos
CG43 - Conocer el concepto de responsabilidad civil y sanitaria TIPO: Conocimientos o contenidos
CG44 - Conocer instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos TIPO: Conocimientos o contenidos
CG45 - Conocer el marco de actuación profesional así como los derechos y obligaciones del profesional TIPO: Conocimientos o contenidos
CG46 - Conocer la estructura atómica de la materia TIPO: Conocimientos o contenidos
CG47 - Conocer el concepto de radioactividad así como la interacción de los electrones y fotones con la materia TIPO: Conocimientos o contenidos
CG48 - Conocer las magnitudes y unidades de formación de imágenes TIPO: Conocimientos o contenidos
CG49 - Conocer el protocolo y normativa en la detección de radiaciones, en el control de calidad y la calibración de las instalaciones de radiodiagnóstico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG51 - Adquirir conceptos de radiobiología y radioprotección TIPO: Conocimientos o contenidos
CG52 - Conocer la legislación vigente en el campo del radiodiagnóstico TIPO: Conocimientos o contenidos
CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG57 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos TIPO: Competencias
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias
CG59 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Competencias
CG60 - Saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG61 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad así como identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos TIPO: Competencias
CG62 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis TIPO: Competencias
CG63 - Identificar los problemas éticos en el ejercicio de la profesión TIPO: Competencias
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias
CG65 - Aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Competencias
CG66 - Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud TIPO: Competencias
CG68 - Aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG74 - Conocer los trámites y legislación vigente para la fundación de un consultorio podológico privado TIPO: Conocimientos o contenidos
CG80 - Iniciar un consultorio privado de podología TIPO: Habilidades o destrezas
CG85 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud TIPO: Competencias



CO1 - Conocer mecanismos que permitan la garantía integral de la libertad sexual según lo estipulado por la Ley Orgánica 10/2022 TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia 3 Patología Podológica, Tratamientos Ortopodológicos, Físicos y Farmacológicos</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	42	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
18	12	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Ortopodología I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Ortopodología II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Farmacología I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Farmacología II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Patología podológica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Podología física</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Ortopodología III</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE17 - Conocer la farmacología específica de uso podológico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE18 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE20 - Conocer la patología del antepié y del retropié así como las deformidades congénitas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE21 - Conocer lesiones neurológicas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE23 - Adquirir el concepto general de ortopedia así como el taller ortopodológico las distintas tecnologías de materiales terapéuticos ortopodológicos y los fundamentos y técnicas para el moldeado pie-pierna TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE24 - Conocer ortesiología plantar y digital TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE25 - Conocer los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE26 - Conocer los principios de la terapia del dolor e inflamación en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE43 - Diagnosticar las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Habilidades o destrezas		
CE44 - Utilizar instrumentos de análisis biomecánico TIPO: Habilidades o destrezas		
CE46 - Realizar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas		
CE47 - Identificar los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Habilidades o destrezas		
CE48 - Aplicar las técnicas de exploración clínica TIPO: Habilidades o destrezas		
CE5 - Conocer las técnicas de exploración física TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE53 - Aplicar la farmacología específica de uso podológico TIPO: Habilidades o destrezas		
CE54 - Diagnosticar lesiones neurológicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE55 - Diagnosticar la patología del antepié y del retropié así como las deformidades congénitas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE57 - Identificar y diagnosticar asimetrías antropométricas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE60 - Realizar un estudio del calzado y prescribir calzoterapia TIPO: Habilidades o destrezas		
CE58 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos TIPO: Habilidades o destrezas		
CE59 - Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Conocer los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE61 - Prescribir tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior TIPO: Habilidades o destrezas		
CE62 - Aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Habilidades o destrezas		
CE63 - Aplicar vendajes funcionales TIPO: Habilidades o destrezas		
CE7 - Conocer las técnicas de exploración clínica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG14 - Conocer los procesos vasculares patológicos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG24 - Conocer los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG25 - Describir los distintos grupos farmacológicos; los fármacos de uso habitual, indicaciones y contraindicaciones, estudios de toxicidad y vías de administración de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG26 - Conocer el diseño de fármacos y desarrollo de medicamentos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG27 - Conocer productos naturales de utilización terapéutica, cuya seguridad y eficacia esté demostrada según las evidencias científicas disponibles TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG41 - Conocer y usar la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias		
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias		
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias		
CG68 - Aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CG69 - Realizar recetas TIPO: Habilidades o destrezas		
CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia 4 Quiropodología y Cirugía Podológica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	48	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	12	12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Quiropodología I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Quiropodología II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



<b>NIVEL 3: Cirugía podológica I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Cirugía podológica II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Cirugía podológica III</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Cirugía podológica IV</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Pie de riesgo I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Pie de riesgo II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE19 - Conocer tipos de traumatismos óseos y músculo ligamentosos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE22 - Conocer distintos tipos de amputaciones TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE27 - Conocer las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE28 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE29 - Conocer las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE30 - Conocer emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE34 - Conocer procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE31 - Conocer los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE32 - Conocer pruebas complementarias en quiropodología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE33 - Conocer los protocolos diagnósticos y la catalogación del riesgo quirúrgico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE35 - Conocer la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE37 - Conocer la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE38 - Conocer la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE39 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE40 - Conocer las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE52 - Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CE53 - Aplicar la farmacología específica de uso podológico TIPO: Habilidades o destrezas		
CE54 - Diagnosticar lesiones neurológicas TIPO: Habilidades o destrezas		



CE56 - Realizar distintos tipos de amputaciones TIPO: Habilidades o destrezas
CE64 - Diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Habilidades o destrezas
CE65 - Aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético TIPO: Habilidades o destrezas
CE66 - Utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Habilidades o destrezas
CE67 - Emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Habilidades o destrezas
CE68 - Diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE69 - Aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudiar y valorar el paciente candidato a tratamientos quiropodológicos TIPO: Habilidades o destrezas
CE70 - Aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Habilidades o destrezas
CE71 - Emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado TIPO: Habilidades o destrezas
CE73 - Utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación TIPO: Habilidades o destrezas
CE74 - Obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie TIPO: Habilidades o destrezas
CE75 - Aplicar métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia TIPO: Habilidades o destrezas
CE77 - Tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CE78 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular TIPO: Habilidades o destrezas
CE79 - Definición de pie de riesgo y patologías asociadas a ello TIPO: Conocimientos o contenidos
CE82 - Infectología del paciente de pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos
CE76 - Emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Competencias
CE80 - Estudio de las lesiones ulcerativas del pie. Causas, cursos y secuelas TIPO: Conocimientos o contenidos
CE81 - Exploraciones y pruebas complementarias del pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos
CE83 - Conocer las terapias regenerativas y su uso en el ámbito podológico TIPO: Conocimientos o contenidos
CE87 - Realizar una exploración completa al paciente de pie de riesgo para determinar sus posibles complicaciones así como el uso de las pruebas complementarias necesarias para ello TIPO: Habilidades o destrezas
CE88 - Usar las terapias curativas más actuales para las lesiones del pie de riesgo TIPO: Habilidades o destrezas
CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias
CG59 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Competencias
CG61 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad así como identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos TIPO: Competencias
CG62 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis TIPO: Competencias
CG63 - Identificar los problemas éticos en el ejercicio de la profesión TIPO: Competencias
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias



CG65 - Aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Competencias		
CG66 - Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud TIPO: Competencias		
CG83 - Aplicar las medidas de resucitación y reanimación en casos de emergencia TIPO: Habilidades o destrezas		
CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia 5 Practicum</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		12
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas II</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
12		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas III</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE1 - Conocer los fundamentos de la biomecánica y la cinesiología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE10 - Describir y reconocer un entorno ergonómico en la práctica laboral TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE13 - Conocer los diferentes sistemas diagnósticos, sus características y su interpretación, así como la manipulación de las instalaciones de radiodiagnóstico podológico y la radio protección TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE14 - Conocer estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE15 - Conocer la salud laboral podológica y podología preventiva; prevención de riesgos laborales en podología, saneamiento y desinfección y los métodos de educación sanitaria podológica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE16 - Conocer los procesos patológicos del pie y sistémicos con repercusión podológica, pie de riesgo y los parámetros clínicos patológicos de las afecciones estructurales y funcionales del aparato locomotor en decúbito, bipedestación estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE17 - Conocer la farmacología específica de uso podológico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE18 - Conocer y desarrollar las técnicas de exploración, para emitir un diagnóstico y pronóstico, y diseñar el plan de tratamiento ortopodológico de la patología de la extremidad inferior TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE2 - Conocer las teorías de la marcha y la misma marcha humana TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE20 - Conocer la patología del antepié y del retropie así como las deformidades congénitas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE21 - Conocer lesiones neurológicas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE24 - Conocer ortesiología plantar y digital TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE25 - Conocer los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE27 - Conocer las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE28 - Conocer las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético Mecanismos de reparación y cicatrización TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE29 - Conocer las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE3 - Conocer las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE30 - Conocer emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE34 - Conocer procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE32 - Conocer pruebas complementarias en quiropodología TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE33 - Conocer los protocolos diagnósticos y la catalogación del riesgo quirúrgico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE35 - Conocer la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Conocimientos o contenidos		
CE43 - Diagnosticar las alteraciones estructurales del pie, la posturales del aparato locomotor con repercusión en el pie y viceversa TIPO: Habilidades o destrezas		
CE44 - Utilizar instrumentos de análisis biomecánico TIPO: Habilidades o destrezas		
CE45 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas		
CE46 - Realizar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas		
CE47 - Identificar los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Habilidades o destrezas		
CE48 - Aplicar las técnicas de exploración clínica TIPO: Habilidades o destrezas		
CE49 - Adquirir la capacidad en la gestión clínica de los servicios de podología TIPO: Habilidades o destrezas		
CE5 - Conocer las técnicas de exploración física TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE50 - Realizar las actividades radiológicas propias de la podología; uso de equipos de rayos X TIPO: Habilidades o destrezas
CE51 - Interpretar pruebas radiológicas y complementarias TIPO: Habilidades o destrezas
CE52 - Identificar las lesiones dermatológicas y su tratamiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE53 - Aplicar la farmacología específica de uso podológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE54 - Diagnosticar lesiones neurológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CE55 - Diagnosticar la patología del antepié y del retropié así como las deformidades congénitas TIPO: Habilidades o destrezas
CE56 - Realizar distintos tipos de amputaciones TIPO: Habilidades o destrezas
CE57 - Identificar y diagnosticar asimetrías antropométricas TIPO: Habilidades o destrezas
CE60 - Realizar un estudio del calzado y prescribir calzoterapia TIPO: Habilidades o destrezas
CE58 - Desarrollar la habilidad y destreza en el uso del instrumental, material y maquinaria empleados para la confección y aplicación de tratamientos ortopodológicos TIPO: Habilidades o destrezas
CE59 - Diseñar, obtener y aplicar mediante diferentes técnicas y materiales los soportes plantares y ortesis digitales, prótesis, férulas TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Conocer los parámetros clínicos normales en decúbito, bipedestación, estática y dinámica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE61 - Prescribir tratamientos ortopédicos de la extremidad inferior TIPO: Habilidades o destrezas
CE62 - Aplicar los métodos físicos, eléctricos y manuales en la terapéutica de las distintas patologías del pie TIPO: Habilidades o destrezas
CE63 - Aplicar vendajes funcionales TIPO: Habilidades o destrezas
CE64 - Diagnosticar y tratar las dermatopatías y queratopatías, el tratamiento de los helomas y de sus causas. Onicología, patología y tratamiento conservador del aparato ungueal TIPO: Habilidades o destrezas
CE65 - Aplicar las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamiento de las heridas, úlceras y procesos infecciosos que afectan al pie. Estudio, diagnóstico y tratamiento del pie diabético TIPO: Habilidades o destrezas
CE66 - Utilizar las técnicas y tratamientos quiropodológicos y de administración de fármacos TIPO: Habilidades o destrezas
CE67 - Emplear el instrumental en cirugía y quiropodología, los métodos de esterilización y la toma de muestras para cultivos TIPO: Habilidades o destrezas
CE68 - Diagnosticar y tratar los procesos vasculares y neurológicos periféricos que afectan al pie y susceptibles de tratamiento quiropodológico TIPO: Habilidades o destrezas
CE69 - Aplicar pruebas complementarias en quiropodología. Estudiar y valorar el paciente candidato a tratamientos quiropodológicos TIPO: Habilidades o destrezas
CE7 - Conocer las técnicas de exploración clínica TIPO: Conocimientos o contenidos
CE70 - Aplicar procedimientos técnicos y habilidades en cirugía podológica. Diagnosticar la patología del pie con indicación quirúrgica TIPO: Habilidades o destrezas
CE71 - Emplear la historia clínica, valorar y aplicar el protocolo preoperatorio y el consentimiento informado TIPO: Habilidades o destrezas
CE73 - Utilizar la farmacología pre y post quirúrgica, los tipos de anestesia en podología y técnicas de aplicación TIPO: Habilidades o destrezas
CE74 - Obtener habilidades en la aplicación de las técnicas podológicas de cirugía ungueal, de cirugía podológica de partes blandas, de cirugía ósea y articular del pie TIPO: Habilidades o destrezas
CE75 - Aplicar métodos de reanimación cardiopulmonar y resucitación en casos de emergencia TIPO: Habilidades o destrezas
CE77 - Tratar las complicaciones y efectos secundarios derivados de la aplicación de las técnicas de cirugía podológica y quiropodológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CE78 - Diseñar planes de intervención específicos para el tratamiento del pie de riesgo: diabético, neurológico y vascular TIPO: Habilidades o destrezas
CE82 - Infectología del paciente de pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos
CE76 - Emplear las técnicas de exploración, diagnóstico y tratamientos de los tumores en el pie TIPO: Competencias
CE80 - Estudio de las lesiones ulcerativas del pie. Causas, cursos y secuelas TIPO: Conocimientos o contenidos
CE81 - Exploraciones y pruebas complementarias del pie de riesgo TIPO: Conocimientos o contenidos



CE84 - Conocer las alteraciones congénitas que se dan en pacientes en edad de crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE85 - Conocer los procesos patológicos asociados al crecimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CE87 - Realizar una exploración completa al paciente de pie de riesgo para determinar sus posibles complicaciones así como el uso de las pruebas complementarias necesarias para ello TIPO: Habilidades o destrezas
CE88 - Usar las terapias curativas más actuales para las lesiones del pie de riesgo TIPO: Habilidades o destrezas
CE89 - Realizar una exploración antropométrica completa al paciente en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Conocer los Fundamentos de la Podología TIPO: Conocimientos o contenidos
CE90 - Indicar tratamientos mediante férulas a pacientes en periodo de crecimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CE92 - Realizar la historia clínica podológica y registrar la información obtenida TIPO: Habilidades o destrezas
CE93 - Desarrollar las técnicas de exploración física TIPO: Habilidades o destrezas
CE94 - Interpretar los resultados de las pruebas complementarias y la racionalización de su uso. Emitir un diagnóstico y pronóstico TIPO: Habilidades o destrezas
CE95 - Elaborar e interpretar informes clínicos. Evaluar los resultados obtenidos del proceso de atención Podológica TIPO: Habilidades o destrezas
CE97 - Garantizar la calidad asistencial en la práctica de la podología TIPO: Competencias
CE98 - Conocer la afectación podológica según la práctica deportiva TIPO: Conocimientos o contenidos
CE99 - Reconocer las distintas dinámicas y cinéticas propias de las distintas disciplinas deportivas TIPO: Conocimientos o contenidos
CG58 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la prevención, evaluación diagnóstica y tratamiento podológico TIPO: Competencias
CG59 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos implicados en los aspectos psicológicos intervinientes en la relación paciente-terapeuta TIPO: Competencias
CG60 - Saber utilizar las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias
CG61 - Identificar e integrar la práctica profesional desde el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad así como identificar los criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos TIPO: Competencias
CG62 - Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis TIPO: Competencias
CG63 - Identificar los problemas éticos en el ejercicio de la profesión TIPO: Competencias
CG64 - Identificar y analizar los problemas de salud del pie en los diferentes aspectos ambientales, biodinámicos y sociales, así como un aprendizaje relativo a la evaluación de los hechos científicamente probados y al análisis de los datos en general, para aplicar la Podología Basada en la Evidencia Científica TIPO: Competencias
CG65 - Aplicar estrategias de prevención y educación para la salud en podología TIPO: Competencias
CG66 - Diseñar y evaluar los programas de educación para la salud TIPO: Competencias
CG68 - Aplicar los principios de farmacocinética y farmacodinámica; acción, efectos, reacciones adversas e interacciones farmacológicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG69 - Realizar recetas TIPO: Habilidades o destrezas
CG79 - Diseñar un plan de rehabilitación para patología podológica mediante actividades físicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG70 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Habilidades o destrezas
CG82 - Diseñar el plan de intervención integral o tratamiento podológico TIPO: Habilidades o destrezas
CG84 - Desarrollar las habilidades sociales para la comunicación y el trato con el paciente y otros profesionales TIPO: Competencias
CG85 - Establecer intercambio de información con los distintos profesionales y autoridades sanitarias implicadas en la prevención, promoción y protección de la salud TIPO: Competencias
CG87 - Utilizar elementos de documentación, estadística, informática y los métodos generales de análisis epidemiológicos TIPO: Competencias



CO2 - Fomentar la garantía y la protección integral del derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia 6 Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CE91 - Protocolizar y aplicar el método clínico en podología TIPO: Habilidades o destrezas		
CG38 - Conocer las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG39 - Conocer los conceptos básicos de bioestadística y su aplicación TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG40 - Conocer los principios del método científico, la investigación biomédica y el ensayo clínico TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG41 - Conocer y usar la nomenclatura técnica empleada en ciencias de la salud TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG56 - Valorar críticamente las tecnologías y fuentes de información biomédica, para obtener, organizar, interpretar y comunicar información científica y sanitaria TIPO: Competencias		
CG57 - Usar los sistemas de búsqueda y recuperación de la información biomédica y comprender e interpretar críticamente textos científicos TIPO: Competencias		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2		
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<p><b>AF1 Clase teórica:</b> presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante.</p> <p><b>AF2 Clase práctica:</b> clases donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos a través de talleres, estudios de casos, problemas, etc.</p> <p><b>AF3 Realización de trabajos (individuales y/o grupales):</b> elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede ser una memoria, una exposición oral, un informe, etc.</p> <p><b>AF4 Tutorías (individuales y/o grupales):</b> reuniones concertadas con el profesor por los estudiantes, de manera individual o en pequeños grupos, que permite dirigir el aprendizaje de manera personalizada. Incluye resolución de dudas, dirección de trabajos, preparación de exposiciones, etc.</p>		



**AF5 Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante:** tiempo de estudio por parte del estudiante de los contenidos de las materias y tareas de búsqueda de información, análisis, elaboración de documentos, etc.

**AF6 Pruebas de evaluación:** pruebas escritas, orales, prácticas, trabajos, etc. que permiten analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

**AF7 Prácticas académicas externas:** prácticas profesionales donde el estudiante aplica los contenidos aprendidos en instituciones relacionadas con la titulación. Se posee el correspondiente convenio de colaboración entre la universidad y la institución.

**AF8 Elaboración, preparación y defensa del TFG:** elaboración, por parte del estudiante, de la memoria del TFG y su posterior defensa presencial.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:77; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 0 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-alt:##; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-469750017 -1040178053 9 0 511 0;}@font-face {font-family:Cambria; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536869121 1107305727 33554432 0 415 0;}@font-face {font-family:"\@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-font-kerning:1.0pt; mso-ligatures:standardcontextual; mso-fareast-language:EN-US;}p.Listavistosa-nfasis12, li.Listavistosa-nfasis12, div.Listavistosa-nfasis12 {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 12"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Cambria", serif; mso-fareast-font-family:Cambria; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-ansi-language:ES-TRAD;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}ul

## METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1 Método expositivo:** presentación oral, por parte del profesor, de un tema, lógicamente estructurado.

**MD2 Estudio de casos:** técnica de aprendizaje cuyo objetivo fundamental es conocer y comprender la particularidad de una situación para distinguir cómo funcionan las partes y las relaciones con el todo.

**MD3 Aprendizaje basado en problemas:** técnica de aprendizaje cuyo objetivo es encontrar soluciones a situaciones real a través del conocimiento, la investigación y la reflexión, transformando los datos en información útil.

**MD4 Aprendizaje basado en proyectos:** metodología que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y las competencias clave mediante la elaboración de proyectos.

**MD5 Aprendizaje cooperativo:** plantea el uso del trabajo en grupo para que cada individuo mejore su aprendizaje y el de los demás.

**MD6 Tutorías:** actividad llevada a cabo por el profesor para orientar y aconsejar a los estudiantes a lo largo del curso.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:77; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 0 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-alt:##; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-469750017 -1040178053 9 0 511 0;}@font-face {font-family:Cambria; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536869121 1107305727 33554432 0 415 0;}@font-face {font-family:"\@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-font-kerning:1.0pt; mso-ligatures:standardcontextual; mso-fareast-language:EN-US;}p.Listavistosa-nfasis12, li.Listavistosa-nfasis12, div.Listavistosa-nfasis12 {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 12"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Cambria", serif; mso-fareast-font-family:Cambria; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-ansi-language:ES-TRAD;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:Arial; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}ul

## 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**SE1 Evaluación de la asistencia y participación del estudiante:** valorar el desempeño y aprovechamiento de la materia a través de la asistencia y la participación.

**SE2 Evaluación de trabajos:** valorar el aprendizaje de los estudiantes a través de la realización de trabajos, individuales o grupales, que pueden incluir una presentación oral.

**SE3 Pruebas de evaluación y/o exámenes:** valoración mediante prueba objetiva (oral o escrita) de los contenidos teórico-prácticos de la materia.

**SE4 Evaluación de las prácticas académicas externas:** valoración realizada por el tutor académico que incluye su informe, el informe del tutor profesional y la valoración de la memoria de prácticas realizada por el estudiante. Estos ítems poseen los siguientes pesos:

o Informe del tutor profesional con un peso del 30%.



o Informe del tutor académico con un peso del 30%.

o Valoración de la memoria de prácticas académicas externas con un peso del 40%.

**SE5 Evaluación del TFG:** valoración del TFG en su globalidad incluyendo: memoria, informe del tutor, presentación y defensa del TFG. Los pesos específicos asignados a cada una de estas partes son:

o Calidad de la memoria realizada un 50%.

o Informe del tutor de TFG 10%.

Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal 40%

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

### OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2025

Ver Apartado 7: Anexo 1.

### 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede

### 7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

### 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

ENLACE [https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ\\_Calidad.pdf](https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Calidad.pdf)

### 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

La Universidad publica la información sobre sus titulaciones en su página web, donde se contempla información general de cada titulación: denominación, plan de estudios, requisitos de acceso, etc. e información específica sobre los procesos de evaluación externa de la titulación en concreto. El sistema interno de garantía de la calidad establece los medios con los que cuenta la universidad para hacer llegar la información relevante del plan de estudios a estudiantes y profesores y demás grupos interesados.

La Universidad Euneiz se ha dotado de un SIGC que define una serie de procesos, con sus circuitos de funcionamiento e indicadores, que garantiza la calidad académica en lo que respecta a un estudio oficial desde su diseño y revisión hasta la interacción e información con los grupos de interés (principalmente profesorado y estudiantado) sobre la base de dos pilares fundamentales. Por un lado, la constitución y funcionamiento ordinario desde abril de 2024 de la comisión de calidad de los grados de la Facultad de Ciencias de la Salud a la que pertenecerá el Grado en Podología. Y, por otro lado, la implementación de encuestas regulares, que con el nuevo aplicativo de gestión académica SIGMA quedarán automatizadas desde el curso 2025-2026, cuando se solicita la implantación del nuevo grado, tanto en el proceso de matrícula, al final de cada semestre académico y al final de cada curso para abarcar y evaluar la opinión y sugerencias de mejora de los diferentes procesos y servicios académicos. Análisis que se complementan desde septiembre de 2024 con un buzón anónimo de sugerencias y quejas, que permite también la automatización de la información y la interacción con los grupos de interés del grado.

### 8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### RESPONSABLE DEL TÍTULO

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz

EMAIL	FAX
administracion@euneiz.com	

### REPRESENTANTE LEGAL

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz

EMAIL	FAX
administracion@euneiz.com	

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal



Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título es también el solicitante			
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
Presidente	JORDI	ROCHE	PUIGDEVALL
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Paseo de la Biosfera, 6	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
<b>EMAIL</b>	<b>FAX</b>		
administracion@euneiz.com			

**INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :G\_POD\_Dim1\_Aleg2\_1\_060625.pdf

HASH SHA1 :98BB7617945CB345C241C9BA5AC16E649ACE80F4

Código CSV :874776527553849152404294

Ver Fichero: G\_POD\_Dim1\_Aleg2\_1\_060625.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** G\_POD\_Dim4.1\_Aleg2\_060625.pdf

**HASH SHA1 :** 572CE7258E7518E5B897D89FAE1F269EEF458AA9

**Código CSV :** 874711377236981458491016

**Ver Fichero:** G\_POD\_Dim4.1\_Aleg2\_060625.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :G\_POD\_Dim5.1\_1\_060425.pdf

HASH SHA1 :403169B4919AF0614C388D5AA9E7BEFFB2EF9E20

Código CSV :854885032786088621961724

Ver Fichero: G\_POD\_Dim5.1\_1\_060425.pdf



## **Apartado 5: Anexo 2**

**Nombre :**G\_POD\_Dim5.2\_1\_021224.pdf

**HASH SHA1 :**03D91567B99626BFFF6E7E712C302FF632739E70

**Código CSV :**832613172195559606011652

**Ver Fichero:** G\_POD\_Dim5.2\_1\_021224.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :G\_POD\_Dim6\_Aleg2\_060625.pdf

HASH SHA1 :C462788A32C39D59A4F6926269BF59D7096ACBB4

Código CSV :874711568255526664471167

Ver Fichero: G\_POD\_Dim6\_Aleg2\_060625.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :G\_POD\_Dim7\_1\_081124.pdf

HASH SHA1 :30DEA0BF2496AEEA9297CAEDEACF29E053936CAD

Código CSV :809847032436490940681713

Ver Fichero: G\_POD\_Dim7\_1\_081124.pdf



## **Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

**Nombre :**2024-11-06 Certificacion nombramiento Universidad Euneiz.pdf

**HASH SHA1 :**FE3549E57F639E34FE03DA1522476FFA64E5DFA9

**Código CSV :**832834414331165447464027

**Ver Fichero:** 2024-11-06 Certificacion nombramiento Universidad Euneiz.pdf



## **Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1**

**Nombre :**G PODOLOGIA - Gobierno Vasco - Informe favorable con condiciones 15-01-2025.pdf

**HASH SHA1 :**B82A0CBD01D54A94B0FA3E58B64E16E858E7249A

**Código CSV :**832607834405008795161782

**Ver Fichero:** G PODOLOGIA - Gobierno Vasco - Informe favorable con condiciones 15-01-2025.pdf



